

ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez y treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Acuerdo Complementario N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente del Acuerdo N° 3 de fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Sumarios, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Asuntos Legales perteneciente a la Dirección General Legal y Técnica, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ 396/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Benholoz, Erica; Lopez, Karina y Monin, Laura y en su carácter de veedora sindical la señora Maggiolo, Consuelo.

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Ramirez, Jorge Estanislao (DNI N° 24.062.028).

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita sobre el tema Implementación y Ejecución de Medidas Preventivas en el ámbito de la UNLu, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación de la presentación escrita y exposición oral con el aspirante en caso que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.

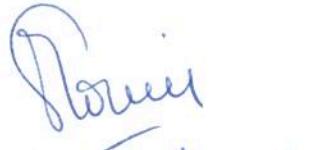
---De acuerdo a lo informado al Departamento de Selección y Promoción del Personal Nodocente, el aspirante Ramirez, Jorge Estanislao (DNI N° 24.062.028) mediante Trámite Interno N° 11016-2024 ha manifestado que no participará del proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Sumarios a desarrollarse el día de la fecha.

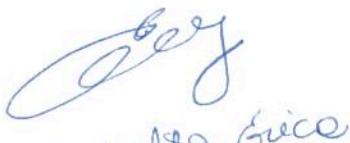
---No obstante, constituida la Comisión Evaluadora se deja constancia que vencido el plazo para la entrega de la presentación escrita sobre el tema Implementación y Ejecución de Medidas Preventivas en el ámbito de la UNLu, el aspirante no ha efectuado la presentación que se determinara requisito para participar de las demás instancias de evaluación y siendo las once horas, no se ha hecho presente a la substanciación.

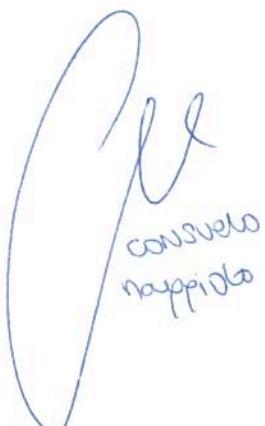
---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 43º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina desierto el concurso que nos ocupa.

---Siendo las once horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Karina Lopez


Laura Monin


Jorge Estanislao


Consuelo
Maggiolo